

**CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN
DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES NUMERAL 3 ARTÍCULO
364-3 E.T.**

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN GELVA
PARA EL DESARROLLO DEL SER**

CERTIFICA QUE:

Una vez consultados:

Los antecedentes penales y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional,

Los antecedentes del Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR expedidos por la Contraloría General de la República, los antecedentes del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI expedidos por la Procuraduría General de la Nación.

Se evidencia que ninguno de los miembros de la Asamblea General, Junta Directiva, y representantes legales de la entidad tiene:

1. Asuntos pendientes con las autoridades judiciales
2. No se encuentran reportados como responsables fiscales, ni declaración de caducidad de contratos estatales
3. No tienen sanciones, ni inhabilidades pendientes

Se expide a los 11 días del mes de Agosto de 2025

En constancia firma


Rosangela Castro Salazar
Representante Legal
C.C. 53 141.066 de Bogotá